

SADAF- DOCENTES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-

ASOCIACION CIVIL

MEMORIA

Y

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico N°11

Iniciado el 01 de Julio de 2020

Finalizado el 30 de Junio de 2021

**SADAF- DOCENTES DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-
ASOCIACIÓN CIVIL**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIONES

DOMICILIO LEGAL: Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Promover, fomentar, mejorar y desarrollar
todo lo relacionado con la investigación, estudio y aplicación práctica
de la "Administración Financiera"

FECHA DE INSCRIPCION EN LA IGJ
RESOLUCION 1130 DEL 22/10/2010

PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD: 99 años - Hasta el 21/10/2109

	SUSCRITO	INTEGRADO
CAPITAL	200	200

SADAF - DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA - ASOCIACIÓN CIVIL

Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010

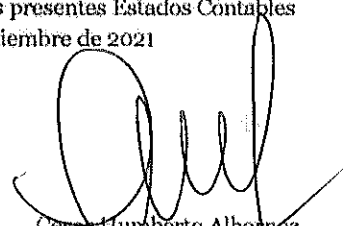
Balance General al 30/06/2021

Ejercicio Económico Nro 11 iniciado el 01 de Julio de 2020

	30/6/2021	30/6/2020
	\$	\$
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y Bancos (Nota 2)	21.096,28	37.152,00
Inversiones Corto Plazo (Nota 3)	160.000,00	44.205,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	181.096,28	<u>81.357,00</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Bienes de Uso NO EXISTEN		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		
TOTAL ACTIVO	181.096,28	<u>81.357,00</u>

Las Notas 1 y 2, el Anexo 1 y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de setiembre de 2021


Luis Adrián Baryera
Contador Público
Tº 132 Fº 26
C.P.C.E.C.A.B.A.


Cesar Humberto Albornoz
Presidente

SADAF - DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA - ASOCIACIÓN CIVIL

Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

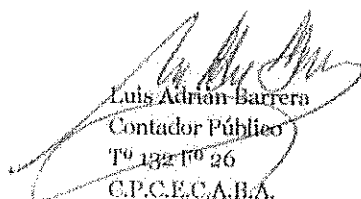
Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010

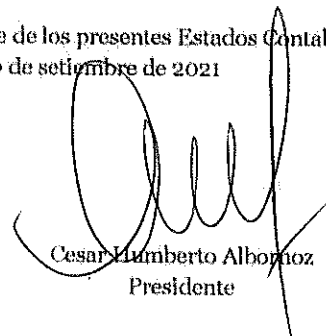
Balance General al 30/06/2021

Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2020

	30/6/2021	30/6/2020
	\$	\$
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Otros Pasivos (Nota 2)	41.800,00	29.470,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	41.800,00	29.470,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
<u>NO EXISTEN</u>		
<u>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL PASIVO	41.800,00	29.470,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Segun Estado respectivo	139.296,28	51.887,00
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	181.096,28	81.357,00

Las Notas 1 y 2, el Anexo I y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de setiembre de 2021


Luis Adrián Barrera
Contador Público
Tº 1321º 26
C.P.C.E.C.A.B.A.

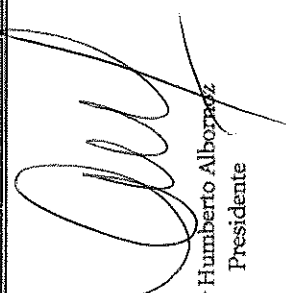

Cesar Humberto Albornoz
Presidente

SADAF - DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA - ASOCIACION CIVIL
 Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010
 Balance General al 30/06/2021
 Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2020

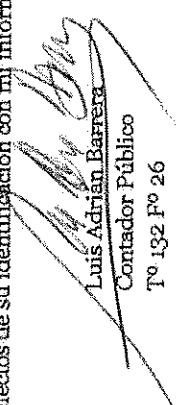
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	APORTE DE LOS SOCIOS			RESERVAS LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2021	PATRIMONIO NETO AL 30/06/2020
	CAPITAL SUSCRIPCIÓN	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTE DE CAPITAL				
Saldo de inicio	200,00		3.265,29		48.421,71	51.887,00	77.459,87
RESULTADO DEL PERÍODO					87.409,28	87.409,28	-25.572,87
Saldo al cierre	200,00	0,00	3.265,29	0,00	135.830,99	139.296,28	51.887,00

Las Notas 1 y 2, el Anexo I y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables
 Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de setiembre de 2021



Cesar Humberto Albornoz
 Presidente



Luis Adrián Barrera
 Contador Público
 Tº 132 Fº 26
 C.P.C.E.C.A.B.A.

SADAF -DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA- ASOCIACIÓN CIVIL

Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130

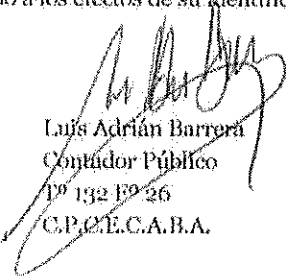
Balance General al 30/06/2020

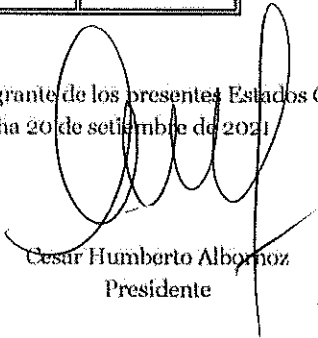
Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2019

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	30/6/2021	30/6/2020
Ingresos - Recursos Ordinarios Auspicios	182.837,88	154.422,84
Gastos Ordinarios (Anexo I)	0,00	-23.966,48
SUPERAVIT	182.837,88	130.456,36
Gastos de Administración (Anexo I)	-38.770,00	-85.757,72
Gastos Financieros (Anexo I)	-26.204,04	-23.222,81
Otros ingresos Intereses	29.741,36	32.460,83
RECPAM	-60.195,92	-79.509,53
DEFICIT/SUPERAVIT FINAL	87.409,28	-25.572,87

Las Notas 1 y 2, el Anexo I y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 20 de setiembre de 2021


Luis Adrián Barrera
Contador Público
Fº 132 Fº 26
C.P.C.E.C.A.B.A.

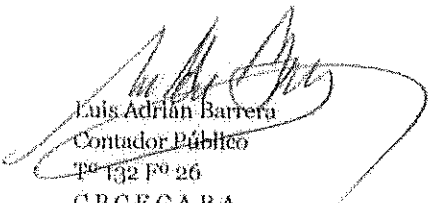

Cesar Humberto Albornoz
Presidente

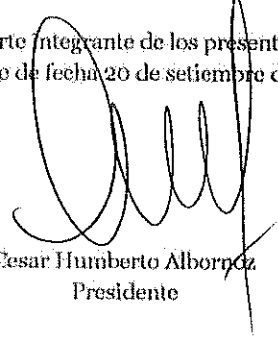
SADAF -DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA- ASOCIACIÓN CIVIL
 Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010
 Balance General al 30/06/2021
 Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2020

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO DIRECTO

	AL 30/06/2021	Al 30/06/2020
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
EFECTIVO AL INICIO	37.152,00	64.032,98
EFECTIVO AL CIERRE	21.096,28	37.152,00
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	-16.055,72	-26.880,98
CAUSAS DE LAS VARIACIONES		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
INGRESOS OPERATIVOS	182.837,88	154.422,84
EGRESOS OPERATIVOS	-13.770,00	-23.966,48
VARIACION PASIVOS	-12.670,00	-10.400,00
FLUJO NETO ACTIVIDADES OPERATIVAS	156.397,88	120.056,36
ACTIVIDADES DE INVERSION		
INVERSIONES CORTO PLAZO	115.795,00	44.205,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
INTERESES GANADOS	29.741,36	32.460,83
GASTOS DE FINANCIACION	-26.204,04	-23.222,81
RECPAM	-60.195,92	-79.509,53
FLUJO NETO ACTIVIDADES FINANCIERAS		-102.732,34
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	-16.055,72	-26.880,98

Las Notas 1 y 2, el Anexo I y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables
 Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 20 de setiembre de 2021


 Luis Adrián Barrera
 Contador Público
 Fº 132 Fº 26
 C.P.C.E.C.A.B.A.


 Cesar Humberto Albornoz
 Presidente

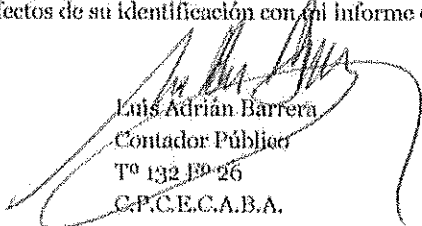
SADAF-DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA- ASOCIACIÓN CIVIL
 Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010
 Balance General al 30/06/2021
 Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2020

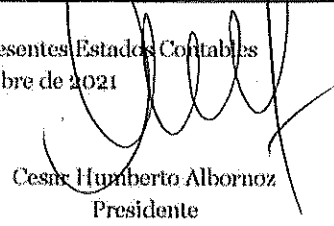
GASTOS ORDINARIOS

ANEXO I

CONCEPTOS	GASTOS ORDINARIOS	GASTOS ADMINISTRACIÓN	GASTOS COMERCIALIZ.	GASTOS FINANCIEROS	30/06/2021	30-06-2020
Gastos Jornadas		0,00			0,00	65.757,7
Gastos Bancarios		0,00		26.204,04	26.204,04	23.222,8
Página web y otros		13.770,00			13.770,00	20.000,0
Honorarios		25.000,00			25.000,00	
TOTALES al 30/06/2021	0,00	38.770,00	0,00	26.204,04	64.974,04	108.980,5

Las Notas 1 y 2, el Anexo I y demás cuadros forman parte integrante de los presentes Estados Contables
 Firmado a los efectos de su identificación con el Informe de fecha 20 de setiembre de 2021


 Luis Adrián Barrera
 Contador Público
 Tº 132 Fº 26
 C.P.C.E.C.A.B.A.


 Cesar Humberto Albornoz
 Presidente

SADAF -DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA- ASOCIACIÓN CIVIL
Sarmiento 1469 piso 5º departamento "F" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia: Resolución 1130 del 22/10/2010
Balance General al 30/06/2021
Ejercicio Económico Nro 10 iniciado el 01 de Julio de 2020

NOTAS RELACIONADAS CON ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE

1. NORMAS CONTABLES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES

Modelo de presentación de los estados contables:

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de las RT Nro 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, reconocidas por Resolución CD Nro 093/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El "Estado de Origen y Aplicación de Fondos" fue reemplazado por el "Estado de Flujo de Efectivo", en la Resolución Técnica Nro 19 de la federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por ese Consejo en su Resolución CD Nro 262/01.

A partir de la vigencia de la Resolución CD Nro 093/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "unificación de normas profesionales" se estableció que el Estado de flujo de efectivo tendrá vigencia para los ejercicios completos o periodos intermedios correspondientes a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2006 y que la información contable se presente en forma comparativa para todo tipo de ente.

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) Nro.6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de junio de 2020 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo con lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT 39, que modificó las normas sobre la unidad de medida contenidas en la RT 17, sección 3,1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación Nro 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Consideración de los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

A partir de la sanción del Decreto Nro.664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Inspección General de Justicia emitió la Resolución General Nro.04/2003, la cual dispone que las entidades discontinuarán a partir de marzo de 2003 la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales vigentes (Resolución MD 41/2003, ratificada por Res.CD 190/03 del CPCECABA), establecieron que a partir del 1ero de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica Nro.6 "Estados Contables en moneda homogénea"

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables, la tasa acumulada de inflación en 3 años ha superado

el 100% motivo por el cual con fecha 29/09/2018 la FACECE ha aprobado la Resolución JG 539/18 adoptada por el CPCECABA, disponiendo la implementación del Ajuste por Inflación para cierres de ejercicios a partir del 1/7/2018 inclusive, por ese motivo los presentes Estados Contables han sido preparados en moneda Homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG 539/2018 y reexpresados según RT Nro. 6.

Nota Unidad de Medida Metodo simplificado

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las resoluciones Técnicas (RT Nro 6 y Nro 17) con las modificaciones introducidas por la RT 39, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobre pase el 100%.

La inflación acumulada al cierre del presente ejercicio se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas previamente la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación a través de la Resolución 539/18.

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

NOTA 2

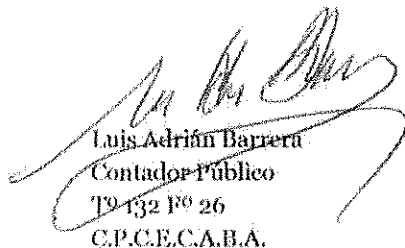
<u>CAJA Y BANCOS</u>	30/06/2021	30/06/2020
Conformación del rubro:		
Banco Santander Río et al etc 767-000005814	21.096,28	37.152,00
	21.096,28	37.152,00
	21.096,28	37.152,00

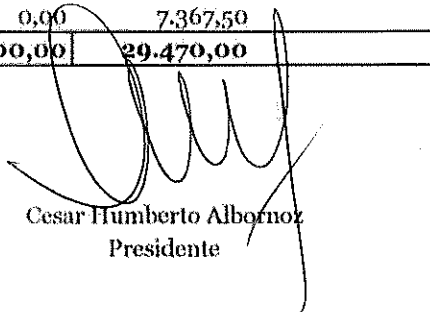
NOTA 3

<u>INVERSIONES CORTO PLAZO</u>		
PLAZO FIJO BANCO SANTANDER	163.964,93	47.477,14
INTERESES A DEVENGAR	-3.964,93	-3.272,14
NETO	160.000,00	44.205,00

NOTA 4

<u>OTROS PASIVOS</u>		
Conformación del rubro:		
Honorarios	41.800,00	22.102,50
Página Web y otros	0,00	7.367,50
	41.800,00	29.470,00


 Luis Adrián Barrera
 Contador Público
 Tº 132 Nº 26
 C.P.C.E.C.A.B.A.


 Cesar Humberto Albornoz
 Presidente



INFORME DEL AUDITOR

Al señor Presidente y Miembros de la Comisión Directiva de
SADAF DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA ASOCIACION CIVIL
Domicilio legal: Sarmiento 1469 piso 5 Departamento F- CABA
CUIT 30-71183966-2

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoria que he realizado de los Estados Contables, Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de Efectivo así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas de 1 a 12 y los Anexos de SADAF DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA ASOCIACION CIVIL, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021 expuesto en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION DIRECTIVA EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tal como se indica en la Nota 1 a los Estados Contables, dichas normas son las emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) Nacional.

Asimismo, la dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Tal como se indica en la Nota 1

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la Resolución Técnica Nro 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoria.

DR. LUIS ADRIÁN BARRERA
CONTADOR PÚBLICO (UBA)
Tº 132 Fº 26 C.P.C.E. C.A.B.A.
LEGAJO 32203/2 C.P.P.B.A.
CUIT: 23-13437031-9



4. OPINION

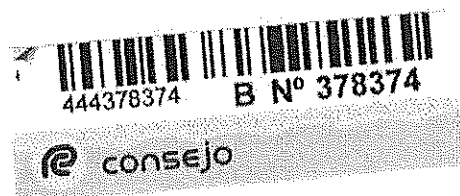
En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de SADAF DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA ASOCIACION CIVIL al 30 de junio de 2021, los recursos y gastos, las variaciones en el patrimonio neto y las variaciones en los flujos de efectivo por los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentina, en el marco contable establecido por la NCPA.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

- a) Los estados expuestos surgen de los registros contables de SADAF DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA ASOCIACION CIVIL, llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, reglamentarias y de la profesión que son de aplicación.
- b) Según surge de los registros contables de SADAF DOCENTES DE ADMINISTRACION FINANCIERA ASOCIACION CIVIL no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 30 de junio de 2021, fecha de cierre de los presentes Estados Contables.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 2021



[Handwritten Signature]
 Dr. Luis Adrian Barrera
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 26

consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 29/09/2021 01 OT. 79 Legalización: N° 378374

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 27/09/2021 referida a BALANCE de fecha 30/06/2021 perteneciente a SADAF- DOCENTES DE ADM. FIN. A.C. 30-71183966-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. BARRERA LUIS ADRIAN CP T° 0137 F° 026 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

N° H 3607208

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

consejo

DR. JORGE E. PEREZ
 CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
 SECRETARIO DE LEGALIZACIONES